



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL
LPNF NO. 5106-7001-003-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO"

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "MED EVOLUTION", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE., REPRESENTADA POR KURT NYSSSEN GUERRERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA "ADAMED", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR JOSÉ EDUARDO MEJÍA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 33,183, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ PALOMINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 91, DEL ESTADO DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 537101-1 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2015.

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "MED EVOLUTION", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

QUE LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KURT NYSSSEN GUERRERO, NEGK- 890420-IZ8

MARIA ELENA GUERRERO ZARUR GUZE-591204-7N7

CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA MED EVOLUTION", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE MEV150219DY0 Y DOMICILIO AVENIDA TEOPANZOLCO 406, PISO 1, COLONIA REFORMA, C.P. 62260, CUERNAVACA MORELOS.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MEV150219DY0 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DELSEGURO SOCIAL NÚMERO C4162826109 Y ATRAVÉS DE OUTSOURCING EL REGISTR PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y4632888105.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 33,183 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ PALOMINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 91, DEL ESTADO DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 537101-1 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2015, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUE EL DOMICILIO PARTICULAR DE SU REPRESENTANTE ES EL UBICADO EN PRIV. FLAMBOYANES S/N FRACC. LOS TABACHINES C.P. 62498 CUERNAVACA, MOR.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: SEGÚN INCISO I DEL ACTA CONSTITUTIVA.
I. LA COMPRA; LA VENTA; EL ALMACENAMIENTO; COMERCIALIZACIÓN Y MEDIACIÓN EN LA VENTA DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DE DICHS MEDICAMENTOS; PRODUCTOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS, INCLUYENDO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, SUBSIDIARIA, DERIVADA O CONDUCENTE A ESAS ACTIVIDADES.

II. LA COMPRA, LA VENTA; EL ALMACENAMIENTO; COMERCIALIZACIÓN Y MEDIACIÓN EN LA VENTA DE COSMÉTICOS; PRODUCTOS, QUÍMICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ALIMENTICIOS Y DE DIAGNÓSTICO PARA USO HUMANO, VETERINARIO, AGROQUÍMICO Y ALIMENTICIO, ASÍ COMO DE TODA CLASE DE UTENSILIOS, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA, FARMACÉUTICA Y CLÍNICA, INCLUYENDO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, SUBSIDIARIA, DERIVADA O CONDUCENTE A ESAS ACTIVIDADES.

III. LA INVESTIGACIÓN DE PRINCIPIOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN LOS APARTADOS A) Y B) ANTERIORES.
IV. DIRIGIR Y GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS ENTIDADES, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

V. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR, TOTAL Y PARCIALMENTE, LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN SU OBJETO SOCIAL, DE MODO DIRECTO, POR SI MISMA O DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUALESQUIERA OTROS DERECHOS O INTERESES EN SOCIEDADES U OTRO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

66000000

[Handwritten signature]

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

1507153517001

[Large handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL
LPNF NO. 5106-7001-003-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO"

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

TIPO DE ENTIDADES, CON O SIN PERSONALIDAD JURÍDICA, RESIDENTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DEDICADAS A ACTIVIDADES IDÉNTICAS O ANÁLOGAS A LAS INCLUIDAS EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

VI. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, RENTA, ARRENDAMIENTO PURO Y/O FINANCIERO, SUBROGADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUMINISTROS MÉDICOS, CONSUMIBLES, SOFTWARE EN GENERAL; PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS; ASÍ COMO DE EQUIPO PARA CANCEROLOGÍA, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA, CARDIOLOGÍA, RADIOTERAPIA, ODONTOLOGÍA Y TODAS LAS RAMAS DE LA MEDICINA; APARATOS PARA TERAPIA; Y ACCESORIOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y COSMETOLÓGICA. VII. LA COMPRA VENTA; ELABORACIÓN; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS MÉDICOS; ORTOPÉDICOS; PRÓTESIS ORTOPÉDICAS E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON ESTOS FINES; ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, ENTRE OTROS.

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AV. TEOPANZOLCO 406, PISO 1, COL REFORMA, CUERNAVACA, MOR.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22.040, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1997, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40 (CUARENTA), DEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLANEPANTLA ESTADO DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO 172 VOLUMEN 2 LIBRO PRIMERO DE COMERCIO COACALCO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 1998.

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES: ÚLTIMA MODIFICACIÓN ESCRITURA No. 33,351 Tomo I. 508 Expediente: 3214.11 FECHA 29 DE JULIO DE 2011.

ESCRITURA No. 33,351 Tomo I. 508 Expediente: 3214.11 FECHA 29 DE JULIO DE 2011

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO 12 DE ABRIL DE 2012

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO 721*2

QUE LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
BELTRAN BARONA	BARONA SOBRINO	EDGAR MARIA DEL PILAR

SR. EDGAR BELTRAN BARONA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BEBE 770313NP0 Y DOMICILIO BLVD. DE LAS CIENCIAS NO. 3015 INT. 509-E COL. SANTA FE C.P. 76147 SANTIAGO DE QUERÉTARO.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ADA-971208-2Y3 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO E24 20887 10 1.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53, 428 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIO REYES RETANO POPOVICH, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA 24, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUE EL DOMICILIO PARTICULAR DE SU REPRESENTANTE ES EL UBICADO EN PASEO DEL ABANICO No. 94 FRACC. CAMPESTRE SAN GIL C. P. 76815 SAN JUANDEL RIO QUERETARO.

Notario Público

621536170



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL
LPNF NO. 5106-7001-003-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO"

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: OBJETO SOCIAL (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACION): INCISO E REFORMAS AL ACTA: LA FABRICACIÓN, ADAPTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE CARROCERIAS PARA UNIDADES MÓVILES MÉDICO DENTALES, MASTOGRAFIA, CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIAS EN SUS ESPECIALIDADES, CAJAS DE CARGA SECA Y REFRIGERADA, DE FIBRA DE VIDRIO, OFICINAS MÓVILES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE UNIDADES ESPECIALES.; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN DOMICILIO AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM 168 S/N COLONIA: LA ESTANCIA MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO CÓDIGO POSTAL. 76821 ENTIDAD FEDERATIVA QUERETARO, QUERETARO

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL LPNF NO. 5106-7001-003-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO"

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".
"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL LPNF NO. 5106-7001-003-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO". Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

1. LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO AL PROCEDIMIENTO.
2. OBLIGACIONES LEGALES, ENTREGARÁ LOS VEHICULOS,
3. FACTURACIÓN, FACTURACIÓN DE ORIGEN,
4. LLAVES, PÓLIZAS, MANUALES,
5. FIANZA DE CUMPLIMIENTO, VICIOS OCULTOS.
6. HARÁ VÁLIDA LA GARANTÍA DE FABRICACIÓN.
7. REALIZARÁ EL COBRO CORRESPONDIENTE ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
8. OTORGARÁ LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE DE LAS UNIDADES, ADAPTACIÓN Y RAMPAS Y/O PLATAFORMAS.

PARTICIPANTE "B":

1. LLEVARÁ A CABO LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO I CAMIONETAS TIPO VAN Y ANEXO TÉCNICO II AUTOBÚS.

SEGUNDA.-

REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C.P. KURT NYSSSEN GUERRERO A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SE FIRME CON LOS SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL LPNF NO. 5106-7001-003-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5216568017801

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the document.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL
LPNF NO. 5106-7001-003-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO"

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ESPECIALIZADO". ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.-

DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE "A", SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.-

VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FEDERAL LPNF NO. 5106-7001-003-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO", EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-

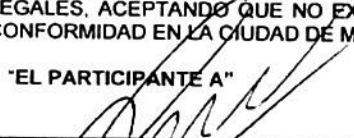
OBLIGACIONES.

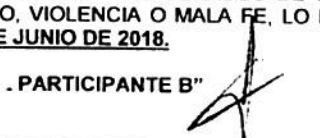
"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE EllAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

"EL PARTICIPANTE A"

"PARTICIPANTE B"


KURT NYSSSEN GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
MED EVOLUTION", S.A.P.I. DE C.V.


JOSÉ EDUARDO MEJÍA LÓPEZ
APODERADO LEGAL
ADAMED, S.A. DE C.V.







00000000

ADAMED, S.A.P.I. DE C.V.
CALLE DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CARRILLO DE LA ROSA, QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO

5106-7001-003-18

